



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veinte de agosto del año dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

- - - Actúa como Secretario el ingeniero Mateo RODRÍGUEZ VOLTA, Secretario Académico de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Daniel A. ANDRÉS

Ing. Carlos V. GALMARINI

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Analía FERRER

Srta. Paola GIMÉNEZ

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Andrea RAMOS

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Graciela T. SÁNCHEZ

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Mercedes MEIER

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

20 DE AGOSTO DE 2009

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2009**
- III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO**
 - A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**
 1. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
 2. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
 3. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. **(Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)**
5. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino
6. Expte. N° 053-2009: Sr. Ricardo CASAÑAS, solicita beca para realizar el curso de posgrado “Iluminación arquitectónica exterior”.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 064-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución “Reapertura de inscripción a las becas de transporte”.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 067-2005: Ing. Stoppani solicita beca p/ MTA.
3. Expte. N° 070-2005: Ing. Albano remite informe del especialista Antonio Rizzo (según Res. 142/05)
4. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
5. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
6. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
7. Expte. N° 064-2007: Proyecto de reglamento para la designación de veedores estudiantiles en los concursos Docentes.
8. Expte. N° 069-2007: Cartel agravante hacia el Consejo Académico.
9. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
10. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
11. Expte. N° 048-2008: Dpto. MB, solicita renovación por aplicación del artículo 147 del Estatuto Universitario a diversos docentes.
12. Expte. N° 066-2008: Centro de Estudiantes propone: Proyecto de Resolución “Movilización al Consejo Superior”.
13. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
14. Expte. N° 150-2008: FAGDUT solicita copias certificadas de las Resoluciones y Actas del Consejo Directivo de los años 2007 y 2008.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

15. Expte. N° 174-2008: Renovación por aplicación del artículo 147°, Ing. Roberto López, Ing. Emilio Sigulin e Ing. Carlos Petrali. Dpto. IE.
16. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.
17. Expte. N° 023-2009: Centro de Estudiantes solicita copias de diversos expedientes y Resoluciones de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. **(Desglosado de Expte. N° 150-2008)**
18. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. **(Desglosado de Expte. N° 150-2008)**
19. Expte. N° 025-2009: Informe Final de Auditoría Interna.
20. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
21. Expte. N° 039-2009: Dpto. MB solicita aplicación Ordenanza N° 677/90 al Ing. Osvaldo Godino.
22. Expte. N° 044-2009: SAE, remite Ordenanza N° 1065, del Consejo Superior, en la cual se declara “Libre de TABACO a la UTN”, a fin de que el Consejo Directivo reglamente su implementación.
23. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.
24. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°: 412/2009

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 055-2009: Secretaría Administrativa solicita modificar el formulario: “Datos Tributarios requeridos”.
2. Expte. N° 056-2009: Director Dpto. IQ., solicita autorización para trabajar en Comisión LSIS Marsella Francia, a la Dra. Marta BASUALDO.
3. Expte. N° 057-2009: Solicitud de auspicio para el 5° Congreso de Economía Provincial “Santa Fe y Argentina de Cara al Bicentenario: El nuevo rol de las provincias”.
4. Expte. N° 058/2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
5. Expte. N° 060/2009: Dpto. IE., solicita aplicación del artículo 147° del Estatuto Universitario a los docentes: Pierini, Hugo; Gurmendi, Jorge; Rodríguez Voltá, Mateo; López, Roberto; Sigulín, Emilio; Masía, Hugo y Petrali, Carlos.
6. Expte. N° 061/2009: Dpto. IE., propone la renovación de la designación del Ing. Santiago Galli, como Profesor Consulto.
7. Expte. N° 062/2009: Solicitud para gestionar ante la Municipalidad y el Concejo Municipal para la colocación de un semáforo en la esquina de Entre Ríos y Zeballos.



VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 041-2000: Comisión ad hoc Ingreso FRR.
2. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
3. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
4. Expte. N° 105-2003: Centro de Estudiantes solicita distrib. equitativa de las Mesas de Exámenes.
5. Expte. N° 001-2004: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 043-2004: Centro de Estudiantes solicita modificar la ley de Educación Superior.
7. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
8. Expte. N° 023-2005: Centro de Estudiantes solicita respuesta a la falta de materiales en el Laboratorio de Química
9. Expte. N° 024-2005: CSU, propuesta de asignatura electiva “Gestión de Tecnologías Sustentables”.
10. Expte. N° 064-2005: Sr. Daniel Meoniz propone crear una Comisión ad-hoc que se aboque a acordar un plan de acción conjunto acordado entre los claustros y gremios involucrados.
11. Expte. N° 001-2006: Planta Docente FRR.
12. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
13. Expte. N° 010-2006: Ciclo Introductorio / Nivelatorio de Ingreso a la UTN. Se anexa Expte. N° 041-00: Comisión Ad-hoc Ingreso FRR.
14. Expte. N° 050-2006: Datos estadísticos turnos de exámenes Ciclo Lectivo 2006.
15. Expte. N° 152-2006: Programa de Acceso Universitario.
16. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
17. Expte. N° 018-2007: Planta Docente, Dpto. IM.
18. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
19. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
20. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
21. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
22. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
23. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
24. Expte. N° 093-2008: FAGDUT invita a los Sres. Consejeros Docentes del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario a la Asamblea del 16/09/2008.
25. Expte. N° 118-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Osvaldo Godino. Asig. Física II. IQ.
26. Expte. N° 119-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Edmundo Re. Asig. Física I. IE.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

27. Expte. N° 120-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Roberto Mas. Asig. Física I. IQ.
28. Expte. N° 128-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Aníbal Peiroló. Asig. Física I. IC.
29. Expte. N° 157-2008: Área Posgrado solicita aprobación de programas analíticos de la carrera Licenciatura en Comercialización.
30. Expte. N° 165-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ferroggiaro, F. asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
31. Expte. N° 166-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Cocca, Jorge A., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
32. Expte. N° 167-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Gurmendi, Jorge R., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
33. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
34. Expte. N° 016-2009: Centro de Estudiantes remite proyecto de resolución sobre: “Implementación de cursillo de ingreso Nivelatorio
35. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
36. Expte. N° 054-2009: Dpto. IE propone revisión y actualización de los Programas Analíticos de la carrera Ingeniería Eléctrica.
37. DIPLOMAS FRR N° 5863/2009
38. EQUIVALENCIAS FRR N° 5309, 5775/2009.
39. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°s.: 2503; 3900; 4103; 5720; 5757; 5758/2009.
40. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 224; 322; 380; 390; 391; 392; 393; 410; 426; 434; 435; 436; 438; 439; 440; 441; 442; 444/2009.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 059-2009: Concurso Docentes Auxiliares (PROMEI), JTP con Dedicación Exclusiva, Asig. Integración IV, área Informática Aplicada a la Ingeniería Química, Ing. Rodríguez, Néstor Hugo.
2. Expte. N° 063-2009: Dpto. Materias Básicas propone “Adscripción de alumnos a cátedras del Departamento Materias Básicas”.
3. Expte. N° 065-2009: Posgrado propone jurado de tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización Florencia Tiberti.
4. Expte. N° 066-2009: Propone la designación del Ing. Carlos Rafael Canteloro como Profesor Asociado, con 1 Dedicación Simple en la Asignatura “Accionamientos y Controles Eléctricos” del Dpto. IE.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. Expte. N° 067/2009: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios María Laura GHIONE.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

20 DE AGOSTO DE 2009

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
2. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.
3. Expte. N° 053-2009: Sr. Ricardo CASAÑAS, solicita beca para realizar el curso de posgrado “Iluminación arquitectónica exterior”.
4. Expte. N° 064-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución “Reapertura de inscripción a las becas de transporte”.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.
2. Expte. N° 044-2009: SAE, remite Ordenanza N° 1065, del Consejo Superior, en la cual se declara “Libre de TABACO a la UTN”, a fin de que el Consejo Directivo reglamente su implementación.
3. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.
4. Expte. N° 055-2009: Secretaría Administrativa solicita modificar el formulario: “Datos Tributarios requeridos”.
5. Expte. N° 056-2009: Director Dpto. IQ., solicita autorización para trabajar en Comisión LSIS Marsella Francia, a la Dra. Marta BASUALDO.
6. Expte. N° 057-2009: Solicitud de auspicio para el 5° Congreso de Economía Provincial “Santa Fe y Argentina de Cara al Bicentenario: El nuevo rol de las provincias”.
7. Expte. N° 058/2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
8. Expte. N° 062/2009: Solicitud para gestionar ante la Municipalidad y el Concejo Municipal para la colocación de un semáforo en la esquina de Entre Ríos y Zeballos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

9. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°: 412/2009

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 118-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Osvaldo Godino. Asig. Física II. IQ.
2. Expte. N° 119-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Edmundo Re. Asig. Física I. IE.
3. Expte. N° 120-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Roberto Mas. Asig. Física I. IQ.
4. Expte. N° 128-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Aníbal Peirolo. Asig. Física I. IC.
5. Expte. N° 165-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ferroggiaro, F. asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
6. Expte. N° 166-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Cocca, Jorge A., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
7. Expte. N° 167-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Gurmendi, Jorge R., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.
8. Expte. N° 059-2009: Concurso Docentes Auxiliares (PROMEI), JTP con Dedicación Exclusiva, Asig. Integración IV, área Informática Aplicada a la Ingeniería Química, Ing. Rodríguez, Néstor Hugo.
9. Expte. N° 065-2009: Posgrado propone jurado de tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización Florencia Tiberti.
10. Expte. N° 066-2009: Propone la designación del Ing. Carlos Rafael Canteloro como Profesor Asociado, con 1 Dedicación Simple en la Asignatura “Accionamientos y Controles Eléctricos” del Dpto. IE.
11. DIPLOMAS FRR N° 5863/2009
12. EQUIVALENCIAS FRR N° 5309, 5775/2009.
13. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 224; 322; 380; 390; 391; 392; 393; 410; 426; 434; 435; 436; 438; 439; 440; 441; 442; 444/2009.

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano informa que se aprobó, en la cámara de Senadores, el 82% móvil de jubilación, para los docentes universitarios, esta ley en principio no contempla las autoridades, si contempla a docentes que tengan veinticinco años de servicios universitarios docentes, de los cuales diez como mínimo, continuos o discontinuos, deben ser frente a alumnos, aclara que tiene, y lo va a dejar en Secretaría por si alguien quiere sacarle una copia, el proyecto que elevó la cámara de Diputados a la cámara de Senadores, no tiene la certeza si los Senadores han introducido modificaciones, tiene entendido que no lo han hecho. Explica que Recursos Humanos de Rectorado, había comunicado a las Facultades que debían intimar a los docentes que estaban en condiciones de jubilarse, sin embargo, informaron que por ahora, van a suspender las intimaciones, porque el docente que se jubila hoy, lo hace con la ley anterior, en cambio, el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

que lo haga luego de estar instrumentada la nueva ley, lo hará con el 82% móvil, por lo tanto, la administración central estimó pertinente parar con las tramitaciones hasta que esta situación se regularice.

La consejera Ramos comenta, que hoy entró en la cámara el pedido de FATUN para los No Docentes.

El señor Decano aclara que los No Docentes no están comprendidos en esta ley, pero si hay un proyecto que entró en la cámara, con el mismo criterio, de solicitar el 82% móvil.

El consejero Ocampo pregunta a qué llaman autoridades, para hacer la diferenciación, porque la mayoría de las autoridades son docentes en la Universidad.

El señor Decano responde que a los Directores, Secretarios y Decanos; Rector, Secretarios del Rector, es decir, a los cargos políticos.

El consejero Ocampo dice que para llegar a ser Decano, tiene que ser docente, para ser Rector, también tiene que ser docente, no entiende por qué hacen esa diferenciación.

El señor Decano dice que supuestamente lo van a reglamentar por Decreto, como lo hicieron para los investigadores, recuerda que los investigadores ya están cobrando el 82% móvil, porque ellos aportaban un 3% más que el docente común.

Informa que llegó, desde la Sindicatura General de la Nación - SIGEN, a través de Recursos Humanos, la intimación de once docentes incompatibles en la Facultad. Aclara que solamente va a informar esto, porque es un proceso que se está desarrollando ahora, de modo tal que no va a dar nombres. Además, el informe que llegó es a marzo, por lo tanto, puede ser, que el docente haya cambiado su situación de revista, de marzo a la fecha y esté compatible, y hoy no presenta ningún inconveniente, hace la declaración jurada y todo queda como está.

La consejera Meier pregunta, llegado el caso que algún docente renuncie a los cargos de la Facultad, qué política se está dando, para que no queden los cursos sin docentes.

El señor Decano responde que no pueden dejar los cursos sin docentes, si el docente está frente a curso, están autorizados para nombrar un docente interino.

La consejera Ferrer dice hoy están teniendo muchos problemas en los cursos, porque hay comisiones sin docentes.

El señor Decano dice, que al día de hoy, está resuelto el problema de los docentes, en todas las comisiones.

La consejera Meier responde que hay cargos que se dan de baja y no se da el alta.

El señor Decano insiste que el cargo que no se da el alta es porque no estaba frente a alumnos, en este momento, todos los cursos tienen docentes y auxiliares.

Respecto al tema de Planeamiento, recuerda que estaba en deuda con el ingeniero Ocampo, que pidió una copia de lo leyó en la última reunión, sobre las propuestas de modificación edilicia elevadas a Rectorado; comenta que estuvieron trabajando en las vacaciones porque este tema va y viene, con Planeamiento de Rectorado, y se hacen correcciones, en cuanto a cómo encararlo, hasta la finalización del expediente;



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

agrega que el día 24 está viajando a Buenos Aires, la gente de Planeamiento con el Secretario Administrativo, por lo tanto, trajo una copia para cada consejero, de lo que van a llevar ese día, aclara que esto puede llegar a tener alguna corrección. Explica que lo que se plantea es la primera etapa, porque Planeamiento de Rectorado propone terminar piso por piso, este tramo abarca 5º, 4º y 3º piso; en la segunda etapa se tomará: 2º, 1º, Planta Baja y Subsuelo, el día lunes van a Buenos Aires, con toda la documentación, si lo que prepararon está bien, allí les darán el visto bueno para preparar el pliego.

Recuerda que el 25 de setiembre se hace la Asamblea en Mar del Plata, para elegir Rector. Aclara que le solicitó al señor Rector, autorización para que, este Consejo Directivo visite el Centro de Estudios Mar del Plata, ya que desde acá están aprobando determinados procedimientos, por lo tanto, sería bueno ver las instalaciones y cómo se están manejando. Aclara que, dos días antes, va a viajar la señora Graciela Arrondo, para hacer una auditoría, acerca de cómo se lleva la documentación en dicho Centro; con lo cual, estarían llegando a Mar del Plata el día jueves, a las 18:30 horas; para que eso ocurra, saldrían con el micro desde Rosario a las 5 de la mañana, porque tienen que pasar a buscar el Consejo Directivo de San Nicolás, señala que el que está organizando todo este tema es el Secretario Administrativo, él se va a comunicar con los consejeros para organizar el tema del alojamiento, porque son habitaciones de tres camas y algunas dobles. Repite que saldrían con el micro desde Rosario, y antes de ir al hotel, pasarían a conocer el Centro de Estudios Mar del Plata, donde serán recibidos por la Directora del mismo.

Comenta que también han notificado a los consejeros para el día 3 de setiembre, que se llevará a cabo la elección de Decano, en la Facultad Regional Rosario.

Con respecto al presupuesto 2010, el Rector informó, en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto del CIN, que la cifra que se va a llevar al próximo plenario del CIN, para el presupuesto del año próximo, para todas las universidades, es de 13.400 millones de pesos, contra 10.448 millones de pesos, que fue el presupuesto del año pasado, y de ese monto, a la Universidad Tecnológica le corresponde el 8%. Del presupuesto total de 13.400 millones de pesos, la UBA se lleva la mayor parte, en segundo lugar está la Universidad de Córdoba, y en tercer lugar la Universidad Tecnológica.

El consejero Ocampo dice que la Universidad Tecnológica hoy tiene un presupuesto asignado, la pregunta es, cuánto se incrementa ese presupuesto para el año 2010.

El señor Decano responde que más o menos un cuarenta por ciento, pero recuerda que esto es lo que va a proponer el CIN.

El consejero Ocampo está de acuerdo, después se verá qué dispone el Ministerio de Educación.

El señor Decano informa que una de las cosas que estuvieron debatiendo en la última reunión de este Consejo, es que había una Ordenanza, donde decía taxativamente, que se modificaban los diseños curriculares en el año 2010. Señala que se modificó esa Ordenanza y ya no está más planteada para el año próximo. En principio, se había propuesto modificar el diseño curricular para el año 2010, porque las acreditaciones se iban a hacer en función de competencias. El Ministerio desistió de hacerlo de esa



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

manera, y se va a seguir evaluando con el mismo criterio, entonces, no hay necesidad de modificar en esa dirección, por lo tanto, para el año próximo no hay modificación, y por ahora, quedó sin fecha.

El consejero Ocampo pregunta cuál es la estructura de base para el presupuesto de la Universidad Tecnológica, quiere saber si existe, para poder verla, y saber si contempla los valores históricos, o si contiene la totalidad de lo que es la enseñanza, y tiene parámetros de índice para cada cosa.

El señor Decano responde que lo que plantea el consejero Ocampo es una tarea gigantesca y se está trabajando en eso. El tema de los No Docentes está muy avanzado, porque han hecho una recategorización y han generado una estructura necesaria para cada una de las dependencias; por lo tanto, en función de los metros cuadrados, y la ubicación del predio, más la cantidad de alumnos, da un número de agentes con distinto escalafonamiento, con lo cual para Rosario dice: que la Facultad necesita, en función de esos parámetros, 20 agentes No Docentes más, quedó planteado así, entonces se pide el dinero para esos veinte cargos más, en función de todas esas pautas. Lo que se está haciendo desde la Universidad, es trabajar para incrementar los otros gastos, que es lo que ellos solicitaron, no solamente el salario docente, sino también este rubro que se ve complicado, porque en cada Regional hay obras de infraestructura, con lo cual, hay más metros cuadrados, eso implica más consumo de gas, más consumo de electricidad, más limpieza, entonces, se están evaluando todas esas necesidades, para plantear y pedir lo que la Universidad necesita. Señala, que a mediados de octubre, va a haber una reunión de Consejo Superior, donde se va a debatir el proyecto institucional de Universidad, eso lo está trabajando la Comisión de Enseñanza, conjuntamente con la Secretaría Académica, allí se va a proyectar la Universidad que pretenden, y en función de eso, justificarán el pedido de incremento presupuestario, si se ponen de acuerdo en el Consejo Superior, ese proyecto estaría listo para el mes de octubre.

El consejero Ocampo ve que hay una parte que está definida, si para los No Docentes, hay una estructura con una planta ideal a la cual tendrían que llegar, basada en la superficie de la Facultad, y una cantidad de alumnos determinados, pregunta si la Comisión va a utilizar los mismos elementos.

El señor Decano responde que hay cosas que están preestablecidas.

El consejero Ocampo pregunta si se puede conseguir esa información, para ver como proyecto a mediano o largo plazo.

El señor Decano responde que sí, porque va a ser el proyecto institucional de Universidad, es probable que se debata en octubre en el Consejo Superior y luego baje a las Facultades. Cree que dada la importancia del tema va a ser consultado con las Regionales antes de aprobarlo.

El consejero Galmarini aclara que se ha avanzado sobre la implementación de la Ordenanza N° 604, también está la Ordenanza N° 1182, que da un esbozo de la carga horaria de los docentes, por lo tanto, hay cosas que ya están más o menos definidas con respecto a la cantidad de docentes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El señor Decano recuerda, que la Comisión de Presupuesto, elaboró un presupuesto estándar para las distintas Regionales, en función de la cantidad de alumnos, la cantidad de carreras, entonces, eso hace que algunas Facultades estén recibiendo más, y otras menos.

El consejero Ocampo está hablando justamente de ese desequilibrio, que se da porque la Universidad no tiene definidas las necesidades reales, esos son los temas que le interesa tener equilibrado a los efectos de ser coherentes con un proyecto de Universidad a largo plazo.

La consejera Ferrer pregunta si en el Consejo Superior se trataron las excepciones.

El señor Decano responde que algunas se trataron y otras no. El Secretario Académico está trabajando en esa dirección, para saber concretamente, con nombres y apellidos quiénes son, y hasta dónde abarcó.

La consejera Meier pregunta si se aprobaron las inscripciones fuera de término, para los alumnos que aprobaron las correlativas en mayo o julio.

El señor Decano responde que se hizo a libro cerrado, por lo tanto, estima que fue aprobado.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos ingresa el consejero López Pinasco.

II. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, AÑO 2009

Se vota y aprueba.

III. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Giménez aclara que tiene varios temas para pedir tratamiento sobre tablas:

Nota FRR N° 5991, relacionada con la solicitud de varios estudiantes para ser reincorporados como alumnos regulares. Se aprueba.

Nota FRR N° 6024, para validar la situación de la alumna Valeria B. DICKIE, que está tramitando el título. Se aprueba.

Nota FRR N° 5496, un grupo de alumnos solicitan excepción a la Ordenanza N° 934, para prorrogar el plazo para la presentación del certificado final de estudios de nivel medio. Se aprueba.

Expte. N° 068/2009, el Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a licenciada en Ciencias Aplicadas Silvia ROTA. Se aprueba.

Nota FRR N° 6028, solicitudes de diplomas. Se aprueba.

Nota FRR N° 6026, solicitudes de diplomas del Centro de Estudios Mar del Plata. Se aprueba.

El señor Decano propone cambiar el temario y comenzar con la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, hasta tanto llegue el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Se acepta.

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 018-2009: Claustro No Docente. Solicita información acerca de la cobertura y seguridad de los agentes de la Facultad Regional Rosario.

El consejero Galmarini explica que en este Expediente hay un par de pases, inclusive una incorporación que ha hecho el señor Decano, informando que la Facultad cuenta con autoseguro, no obstante, al haber



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ocurrido un accidente laboral de un agente No Docente, la Comisión decidió solicitar información al Director de Recursos Humanos y al Presidente de la DASUTeN Local. Por lo tanto, se hicieron dos notas a través de las cuales se le solicita al Director de Recursos Humanos: que tenga a bien informar, cómo es la normativa a seguir en el caso de accidentes laborales, así como el mecanismo administrativo a tener en cuenta por el personal de esta Casa de Estudios, incluyendo la cobertura que hay en el itinerario laboral; y al Presidente de la DASUTeN Local: se solicita que tenga a bien informar si el personal afiliado a la misma, cuenta con cobertura médico asistencial y farmacológica, en caso de sufrir accidentes laborales, así como el mecanismo administrativo a tener en cuenta. Agrega que éstos son los pases que han realizado y queda en Comisión en espera de las respuestas.

2. Expte. N° 044-2009: SAE, remite Ordenanza N° 1065, del Consejo Superior, en la cual se declara “Libre de TABACO a la UTN”, a fin de que el Consejo Directivo reglamente su implementación.

El consejero Galmarini informa que la Ordenanza N° 1065, declara libre de tabaco a la Universidad Tecnológica Nacional, por lo tanto, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, mediante Nota 4601, presenta un proyecto de resolución que toma en cuenta la citada Ordenanza. La Comisión, hizo un proyecto de resolución para implementarlo en la Regional. Piensan que es importante darles un tiempo de adecuación a la normativa, a las personas que tienen el hábito de fumar, y también, creen conveniente hacer una campaña de difusión que han encomendado, a través del proyecto de resolución, al señor Decano, para que, desde las distintas Secretarías y Direcciones de Departamentos, se empiece a realizar la misma. A continuación lee la parte resolutive del proyecto:

1. Establecer el Reglamento de Prohibición de Fumar en el ámbito de la Facultad Regional Rosario, que se agrega como Anexo de la presente resolución.
2. Encomendar al señor Decano la implementación de la presente resolución, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 5.1, y diagramar la campaña de difusión indicada en el punto 7.1 del Anexo I de la presente resolución.
3. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Luego lee el Anexo I:

REGLAMENTO DE PROHIBICIÓN DE FUMAR

1. Disposiciones Generales.
 - 1.1 Ámbito de Aplicación: el presente reglamento se aplicará obligatoriamente en todo el ámbito de la Facultad Regional Rosario.
 - 1.2 Lugares Libres de humo: Todo ámbito comprendido en la jurisdicción de la Facultad Regional Rosario, excepto en aquellos espacios abiertos cuya superficie supere los 50 m².
2. Objetivos.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

- 2.1 Proteger la vida: Cuidando la salud de los trabajadores Docentes y No docentes, como la de los Estudiantes, graduados y toda persona que transite por las instalaciones de la Facultad Regional Rosario.
 - 2.2 Prevenir las enfermedades: Contribuyendo a evitar el cáncer, las afecciones cardiovasculares, cerebrovasculares y pulmonares de la comunidad.
 - 2.3 Concientizar sobre el beneficio que aparece el reducir el riesgo de accidentes, incendios, deterioro de instalaciones y equipos, por efecto del humo ambiental.
 - 2.4 Aumentar la productividad, reduciendo el ausentismo e incentivando a la satisfacción del personal y el alumnado.
- 3 Personas Alcanzadas.
 - 3.1 Comprende a docentes, no docentes, graduados, alumnos y autoridades de la Facultad Regional Rosario. Toda persona ajena a la Facultad Regional Rosario será invitada a cumplir con los objetivos de la presente reglamentación.
- 4 Prohibiciones Incluidas.
 - 4.1 Está prohibido fumar en bares, cantinas, kioscos, fotocopiadoras, etc., que funcionen en el ámbito de la Facultad Regional Rosario.
 - 4.2 Está prohibido fumar en Cursos, Charlas, Conferencias y/o cualquier otro Evento que se efectúen en el ámbito de la Facultad Regional Rosario.
 - 4.3 Está prohibido fumar en las Delegaciones, Asociaciones, Fundaciones u Oficinas que funcionen en la Facultad Regional Rosario.
 - 4.4 Está prohibido el uso de ceniceros.
 - 4.5 Queda prohibido el expendio de cigarrillos en la Facultad Regional Rosario y/o espacios cedidos en comodato, alquiler o concesión.
- 5 Autorizaciones Especiales.
 - 5.1 El personal no docente y de apoyo que posea el hábito de fumar y que cumpla un horario fijo y continuo dentro del ámbito de la Facultad Regional Rosario podrá solicitar autorización a su Superior Jerárquico, para concurrir hasta 3 (tres) veces por jornada por lapsos de 8 (ocho) minutos cada uno, en lo que podrá ausentarse de su lugar de trabajo y dirigirse al espacio abierto mas cercano, conforme esta reglamentación, a fin de satisfacer su necesidad de fumar.

Los permisos concedidos tendrán un intervalo de por lo menos dos horas entre si y entre el ingreso y el primer permiso

Los horarios serán fijados conforme las necesidades de servicio.

Los agentes podrán fumar en los espacios abiertos fijados a tal fin.
- 6 Régimen de Sanciones.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

6.1 A partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 01/04/2010, se evaluarán los resultados obtenidos, y de ser necesario, el señor Decano propondrá al Consejo Directivo un régimen de sanciones.

6.2 El público en general y/o visitantes ocasionales, serán invitados por cualquier miembro de la comunidad de la Facultad Regional Rosario a dar cumplimiento con la Resolución y la presente reglamentación.

7 Publicidad.

7.1 La presente Reglamentación será notificada a fin de su inmediato cumplimiento e irá acompañada de una campaña de difusión con carteles informativos e indicativos de la prohibición de fumar en todo el ámbito de la Facultad Regional Rosario.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos ingresa el consejero Cibils.

El consejero Reyes opina que habría que prever la colocación de ceniceros en las zonas autorizadas para fumar, como así también en el ingreso a la Facultad invitando a que dejen de fumar.

El señor Decano dice que en la entrada se podría colocar un cenicero con un cartel que diga: deje su cigarrillo aquí.

El consejero Galmarini señala que todos esos detalles los va a implementar el señor Decano a medida que se vayan suscitando los inconvenientes.

La consejera Meier recuerda que en la Comisión se discutió, y en el despacho no escuchó qué sanciones se van a aplicar.

El consejero Galmarini le responde que, hasta ahora no han reglamentado las sanciones, en la última reunión de Comisión definieron no implementar ese aspecto.

El señor Decano cree que el primer paso es la sensibilización, la concientización, la difusión, por un tiempo prudencial a los efectos de ver cómo funciona todo esto, no van a sancionar inmediatamente, pero si a pesar de todo eso, la gente no responde y sigue fumando, vendrá al Consejo con un informe diciendo los pasos que siguieron y que no tuvieron los resultados esperados.

La consejera Ferrer aclara que no están de acuerdo con el punto 6 del reglamento, que habla de las sanciones.

El consejero Andrés no entiende la posición de evitar sanciones, pregunta cuál es el objetivo de no tener sanciones.

La consejera Meier dice que lo de las sanciones para un adicto no sirve, lo que si hay que hacer es una campaña de concientización para ir adquiriendo hábitos, por eso preguntó anteriormente cómo había quedado ese tema.

El consejero Galmarini aclara que, el despacho que hicieron en la reunión de Comisión, donde la consejera Meier estuvo presente, no quedó firme, justamente citaron a otra reunión para tratar el tema. En esa reunión decidieron no incorporar el reglamento de sanciones, como habían dicho anteriormente, ese



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

punto lo dejaron, porque hay algunos que piensan que debería haber sanciones y otros que no acuerdan con esas medidas. Su postura es que hay que dar un tiempo prudencial, que fijaron como fecha tope el primero de abril del año próximo, si en ese lapso no logran, que la comunidad tome conciencia sobre la necesidad de dejar de fumar, porque aparte del derecho a morir que tienen los adictos, también tienen que respetar el derecho a vivir que tienen los no fumadores, por ejemplo, a él le afecta que alguien fume a su lado, tal vez a otra persona no, por eso cree que, en una comunidad tienen que existir reglamentos de convivencia, porque le están dando la posibilidad de que salga a fumar a un espacio abierto, no se prohíbe fumar, entonces, pasado ese tiempo, tiene que haber un reglamento disciplinario, como dijo el señor Decano anteriormente, luego de ese período, él analizará y, de ser pertinente, traerá al seno del Consejo el régimen de sanciones.

La consejera Ferrer señala que en el despacho dice: encomendar al señor Decano que, en caso de ser necesario, implemente el régimen de sanciones pertinente. Aclara que ellos no acuerdan con ese punto, además, no entiende si eso significa que lo va a elaborar el señor Decano y lo va a aprobar este Consejo o directamente lo pone en vigencia.

El señor Decano responde que lo va a poner a consideración del Consejo, y además, está escrito que hasta abril no puede aplicar sanciones.

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 047-2009: Propuesta para elaborar procedimiento para la aplicación del artículo 147° del EU, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 156/2009.

El consejero Galmarini informa que este proyecto fue remitido a los Departamentos Académicos y a los Secretarios, solicita al Consejo el aval para reiterar el pedido a los Departamentos, porque solamente tuvieron respuesta de uno de ellos.

El señor Decano solicita que, por Secretaría se insista con el requerimiento.

4. Expte. N° 055-2009: Secretaría Administrativa solicita modificar el formulario: “Datos Tributarios requeridos”.

El consejero Galmarini explica que la Secretaría Administrativa solicita modificar un procedimiento, para que completen los datos tributarios las personas que realizan trabajos de terceros. Agrega que en el expediente se adjunta el modelo del formulario, para implementarlo a partir de la fecha de la resolución de este Consejo, y la Comisión tiene el siguiente despacho:

Visto la Nota FRR N° 5257 de fecha 19/06/09, donde se solicita la modificación en el formulario “Datos Tributarios Requeridos”, y

Considerando:

Que el texto solicitado otorga mayor claridad.

Por ello el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°.- Aplicar en el formulario el texto sugerido.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 2º.- Archívese y comuníquese al emisor para su implementación.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 056-2009: Director Dpto. IQ., solicita autorización para trabajar en Comisión LSIS Marsella Francia, a la Dra. Marta BASUALDO.

El consejero Galmarini explica que se trata de una solicitud del Director del Departamento Ingeniería Química, para que la doctora Marta Basualdo participe en una jornada en la Universidad de Marsella en Francia. Agrega que la doctora Basualdo ya viajó y está de regreso. A continuación lee el despacho de Comisión:

Visto la importancia que adquiere para la Institución que docentes de la misma participen en eventos de nivel internacional, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos aprueba lo solicitado por la doctora Marta Basualdo.

El consejero Albano observa, que la invitación obrante en el expediente es una fotocopia, opina que el Consejo tendría que pedir, que el aval sea más riguroso.

Se vota y aprueba.

El señor Decano indica que se tome nota de la consideración del ingeniero Albano.

Siendo las veinte horas y cinco minutos ingresa el consejero Vitri.

6. Expte. N° 057-2009: Solicitud de auspicio para el 5º Congreso de Economía Provincial “Santa Fe y Argentina de Cara al Bicentenario: El nuevo rol de las provincias”.

El consejero Galmarini explica que este expediente lo inicia el Secretario de Extensión Universitaria, solicitando el auspicio para el 5º Congreso de Economía Provincial “Santa Fe y Argentina de Cara al Bicentenario: El nuevo rol de las provincias”. El Secretario aconseja otorgar el auspicio, y la Comisión acuerda el pedido.

La consejera Meier adelanta que ellos van a votar en contra del auspicio al referido congreso, porque no acuerdan con la temática del mismo y con la Fundación Libertad, por esa razón se oponen a que la Facultad auspicie ese tipo de eventos.

Se vota y aprueba. Las consejeras Ferrer, Meier y Giménez votan por la negativa.

El consejero Galmarini resalta que estos congresos, que no son intrascendentes, invitan a participar, y piensa que hay integrantes de la comunidad universitaria a los cuales les puede interesar. Por lo tanto, cree que sería bueno, que se de difusión al tema, porque hasta ahora no ha visto que se difunda y por ahí puede haber gente que le atrae la propuesta.

El señor Decano señala que lo van a difundir a través de Extensión Universitaria.

7. Expte. N° 058/2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.

El consejero Galmarini informa que se hizo un pase al señor Presidente de la Comisión de Carrera Académica, solicitando un diagrama de actividad que permita a la Comisión citar a los agentes



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

responsables de áreas involucradas. El ingeniero Tonelli respondió, que fue enviado a los Directores de los Departamentos Académicos, para que opinen sobre la estructura necesaria en ellos, y hasta ahora, no han respondido, por lo tanto la Comisión solicita el aval para reiterar el pedido.

Se acepta.

8. Expte. N° 062/2009: Solicitud para gestionar ante la Municipalidad y el Concejo Municipal para la colocación de un semáforo en la esquina de Entre Ríos y Zeballos.

El consejero Galmarini explica que la consejera estudiantil Paola Giménez solicita gestionar ante la Municipalidad y el Concejo Municipal la colocación de un semáforo en la esquina de Entre Ríos y Zeballos. Señala que la Comisión está de acuerdo con lo solicitado y lee la parte resolutive del proyecto de resolución:

Artículo 1°.- Encomendar al señor Decano, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, gestionar ante la Municipalidad de Rosario y el Concejo Municipal, la colocación de un semáforo en la esquina de Entre Ríos y Estanislao Zeballos, y las correspondientes señalizaciones de las sendas peatonales en dicha esquina.

El consejero Scenna ve que en el horario central de actividad, y que, en la otra vereda, no sólo está la planta piloto, sino también, la FAGDUT y Extensión Universitaria, hay un tráfico importante de gente circulando en ambos sentidos, y lo que ve también, es que hay una prohibición de estacionar frente al portón de la Facultad, y como se sabe que allí no hay movimiento, prácticamente es ignorada, y por lo tanto, hay una hilera continua de autos estacionados; lo cual le parece bien para el que lo tiene que dejar ahí, pero le parece muy malo para la seguridad de todos los docentes y alumnos que circulan, porque a veces hay que hacer malabarismos, prácticamente hay que subirse arriba de un auto, porque no hay forma de pasar, entonces lo que propone, es agregar a este pedido, una solicitud de un área libre de estacionamiento, para generar un corredor donde se pueda cruzar.

El señor Decano toma la inquietud del consejero Scenna y lo va a hablar con la gente de Seguridad e Higiene y de Tránsito, para recabar antecedentes sobre esto, y ver qué es lo que pueden hacer en esa dirección.

Se vota y aprueba.

9. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°: 412/2009

El consejero Galmarini recuerda que en la última reunión de Consejo Directivo, informó pero no se dio cuenta que, para darle mayor agilidad a la Comisión de Carrera Académica, necesitaban una resolución, autorizando las encuestas y evaluaciones a un tercio de la planta docente de los Departamentos Académicos de la Facultad, por lo tanto el señor Decano elaboró la siguiente resolución, ad referendum del Consejo Directivo.

Artículo 1°.- Autorizar la realización de las encuestas y evaluaciones del tercio de la planta de los Departamentos Académicos de esta Facultad Regional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Artículo 2º.- Disponer que para la integración del tercio solicitado, deberá tenerse en cuenta a aquellos docentes que se les vence su condición de Docente Concursado (artículo 29º del Estatuto Universitario).

Artículo 3º.- Establecer que, en el caso que el grupo citado en el artículo precedente, no alcance la cantidad acordada, se completará el total con el resto de los Docentes Concursados e Interinos.

Artículo 4º.- De forma.

Se vota y aprueba.

Siendo las veinte horas y quince minutos ingresa el consejero Rozas.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

1. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.

El consejero Cibils comenta que, revisando y analizando este expediente, y otro más, donde el Centro de Estudiantes solicita un análisis sobre el desarrollo de ciertas obras solicitadas por los Departamentos Académicos, hicieron una consulta al Secretario Administrativo acerca de cómo está el presupuesto, y éste les comunicó que, el presupuesto está dividido en dos partes, una parte está relacionada con los Producidos Propios y la otra tiene que ver con las partidas del tesoro. Con respecto a la primera, y de acuerdo a lo estimado a principios de año, más o menos se cumplió con las expectativas; no obstante, a la Comisión le surgió la duda, sobre qué está pasando con las partidas del tesoro, ya que no disponían de esa información, por lo tanto, la Comisión redactó el siguiente despacho:

Visto el expediente de referencia, pase a Secretaría Administrativa para que informe a la Comisión, sobre si existen retrasos en los envíos de las partidas del tesoro. Cumplido, pase al Departamento Ingeniería en sistemas de Información para que adjunte su planta docente; aclara que esta era una de las informaciones que le faltaba a la Comisión en el expediente.

El señor Decano pregunta si es un pase y queda en Comisión.

El consejero Cibils responde que es un pase.

La consejera Meier recuerda que el proyecto de presupuesto 2009 del Centro de Estudiantes, contemplaba: el comedor universitario, becas estudiantiles, más los pedidos de infraestructura y demás de los Departamentos. El Secretario Administrativo da una respuesta, que no tiene nada que ver, con lo que se pidió en el proyecto. Ellos ven que no se están ejecutando las partidas que pidieron, por ejemplo, el comedor no está previsto, ni siquiera están incluidos los pedidos de los Departamentos. El Secretario Administrativo no responde qué está pasando con esos pedidos, le parece raro estar tratando el presupuesto 2009 a esta altura del año. Lo que se puede ver a groso modo en ese expediente es que, el presupuesto que se estuvo ejecutando, hasta el momento, no alcanza para satisfacer las necesidades de la Facultad, tanto estudiantiles, como de planta docente y demás; sí están de acuerdo que se pase a Secretaría Administrativa, para que informe bien que se ejecutó, pero lo que queda en evidencia es que, lo que se ejecutó no alcanza, con lo cual cree que es importante, solicitar un refuerzo presupuestario al Consejo Superior, que en su momento, cuando se confeccionó el presupuesto de los Departamentos y se



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

armó el expediente, desde el Consejo Superior, mandaron un presupuesto mucho menor al que había pedido la Regional, y ahora están sufriendo las consecuencias.

El consejero Cibils repite que es un pase, no es un proyecto de resolución.

El consejero Galmarini cree que la Facultad sigue con un déficit apreciable, o sea que están ejecutando un sobretecho, entonces, por ahí tienen un presupuesto asignado mayor del que están ejecutando, porque recuerda que el año pasado terminaron con un déficit del 25%, y este año, comenzaron sin esa deuda de ejecución, en realidad lo que pasa, es que la Facultad puede presupuestar a partir de una base, Rectorado asigna un presupuesto, que siempre se termina sobreejecutando, porque si hay déficit, y la Universidad lo paga, están sobreejecutando.

El consejero Ocampo insiste que ese presupuesto no contiene una serie de situaciones, y pregunta, cómo hacen para ejecutar esto y llegar a fin de año, porque si quieren tomar la decisión política y decir que quieren tener una residencia estudiantil, comedor universitario y mayor cantidad de becas, no pueden contemplarlo acá, porque nunca se definió como política y como proyecto de la Universidad Tecnológica.

El señor Decano comenta que, además el gobierno nacional está generando proyectos para determinadas líneas de acción, por ejemplo, ahora está saliendo un presupuesto para infraestructura, de Rectorado le van a dar el dinero para cubrir ese proyecto, los consejeros pueden decir: en vez de infraestructura la Facultad necesita comprar tizas, el tema es que toma ese presupuesto para llevar adelante el proyecto de infraestructura o lo pierde, porque la plata para comprar tizas no está, es así como el Ministerio baja las indicaciones a todas las Universidades, cuando necesitaron tener mayor cantidad de Dedicaciones Exclusivas, apareció el proyecto PROMEI y no se pudo usar para otra cosa.

El consejero Scenna agrega que se puede discutir si esto está bien o mal, pero no se puede ignorar, lamentablemente o afortunadamente es lo que está pasando, en el marco del proyecto PROMEI, en este momento, están llegando algunos fondos que deberían haber llegado antes, y con eso se están equipando laboratorios y demás, de los distintos Departamentos, no sabe si coincide o no, con algunos de los pedidos que hicieron los Departamentos, pero seguramente no van a coincidir con infraestructura, porque esa línea no está contemplada en este proyecto.

La consejera Ferrer comenta que comenzaron el cuatrimestre con un montón comisiones sin docentes, porque no había auxiliares, inclusive, hay algunas materias que quedaron sin docentes, como por ejemplo, Sistemas Operativos, y hay varias en las mismas condiciones, señala que el señor Decano dijo anteriormente, que el problema está resuelto al día de hoy, ahora van a ver qué pasa después de las mesas, porque es un problema, a esta altura del año, estar discutiendo por cargos que no existen. También recuerda que, en este Consejo, primero se dijo que se iba a hacer, después que se iba a acelerar, por el tema de la gripe A, de poner en los baños alcohol en gel, es más, volvieron a clases y había un cartel diciendo que eso iba a estar en todos los baños, y sin embargo, hace un mes y medio o dos que no hay nada en los baños.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El señor Decano aclara que no es así, todo el tema de jabones está, y lo demás está pedido, hubo un problema de abastecimiento debido a la gran demanda, pero la compra está hecha, los dispenser de jabón están instalados y el jabón está puesto, puede ocurrir que, en algún momento falte. Agrega que cuando observaron eso, decidieron, como medida de excepción y transitoria, poner alcohol en gel en los distintos niveles, hasta tanto lleguen todos los elementos que compraron, hoy preguntó al Departamento Compras y le confirmaron que, a partir del martes próximo entregan todo lo que está faltando. Con respecto a las materias que comenzaron sin docentes, aclara que la consejera estudiantil está diciendo la mitad de la verdad, porque esa materia que nombró tenía solamente auxiliares de segunda, y hace veinte años que se venía dictando así, por lo tanto, cuando se dieron de baja a los auxiliares de segunda, la materia queda sin ellos. En consecuencia, tuvieron que buscar de reordenar y hacer la planta más eficiente, porque también eso hay que decirlo, tienen que ser eficientes con el dinero del Estado, y los docentes tendrán que dar la carga que indica la Ordenanza, por eso es que se han demorado una semana, pero el Director del Departamento Sistemas, ya resolvió el problema con el profesor y, para la próxima clase, ese tema está resuelto, agrega, que hasta el momento, no tiene conocimiento de otras materias que estén en esa situación.

El consejero Reyes cree que están debatiendo pequeñeces y no construyen. Piensa que como Facultad, debe ser un anhelo muy importante de todos los alumnos, de tener una residencia y un comedor universitario, por lo tanto, si eso es una necesidad tienen que expresarlo como tal, y prever, que en el futuro la Facultad quiere tener un comedor y una residencia, después seguramente Rectorado definirá si hay presupuesto o no, pero el Consejo tiene que hacer la propuesta, porque si no, nunca va a estar, entonces, en vez de debatir por qué no construyen, por qué los alumnos no presentan una propuesta, para que, en el plan de obras del presupuesto del año próximo se incluya, en etapas, un comedor o una residencia, puede ser que alguien diga que no, porque la Facultad está inmersa en una Universidad que tiene un presupuesto determinado, pero deben trabajar en esa dirección.

El señor Decano explica que la Facultad tiene condicionamientos, por ejemplo, se priorizan las aulas, si él quiere remodelar el Decanato, no puede hacerlo, porque lo que está mal son las aulas. Fijan pautas de acuerdo a los pedidos, por eso dijo anteriormente, que era dinámico, porque en función de lo que pidieron inicialmente, que fue modificado, y el lunes llevan la nueva propuesta, que también puede ser cambiada, según la visión y la justificación que hay que hacer en el Ministerio, que es quien otorga el dinero para los proyectos. Insiste que los proyectos vienen muy tipificados. El proyecto PROMEI, por el cual los Departamentos se han equipado, tuvieron que pedir lo que habían solicitado en el proyecto inicial; si el Departamento pidió instrumental para laboratorio, después no puede pedir una heladera, porque hay una trazabilidad que se debe seguir, porque después viene la evaluación del proyecto. Esa trazabilidad también la manejan los Directores de los Departamentos, entonces en función de como van apareciendo estos proyectos incorporan las necesidades.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Meier cree que hay que basarse en las necesidades de la Facultad, y qué proyecto de Facultad se quiere. Ellos han presentado proyectos en ese sentido, como consejeros y como Presidencia del Centro de Estudiantes, como por ejemplo, el comedor universitario, donde incluyeron el presupuesto necesario para implementarlo, con los menús, todo bien detallado, inclusive hicieron una actualización de los precios, aclarando cuánto le costaría a la Facultad, y cuánto al estudiante. Esos proyectos están presentados y sumamente fundamentados, por las necesidades que hay hoy, por cómo está la Facultad, por la deserción que hay, y por el momento político y económico que está viviendo el país. Le parece que en la Universidad se tiene que dar una política distinta, y justamente, hay una falla muy importante en la política de la Facultad, que es lo del presupuesto, por lo tanto, es un tema que se tiene que debatir, y recuerda que acá, muchas veces se rechazaron muchos proyectos, por falta de presupuesto, de hecho hay algunos despachos de las comisiones y demás, que dicen que no se da por falta de presupuesto, y eso lo han escuchado una y otra vez, inclusive, lo puede decir el Director del Departamento Ingeniería en Sistemas, con el tema de Sistemas Operativos; dicen que no hay docentes asignados, y es justamente porque faltan cargos, el Departamento elevó el pedido al Consejo Directivo, solicitando cargos para esa materia, porque si esa materia estaba estructurada con ayudantes de segunda, está mal, porque la estructura tiene que tener titular ordinario, ayudante de primera, y demás, y si se sacaron los cargos de ayudantes de segunda, a los estudiantes que no cumplían con los requisitos exigidos, tendrían que haber dejado esos cargos y que los tomaran otros estudiantes que si reunían las exigencias para cubrirlos. Recuerda que el año pasado, se murieron cinco docentes en la Facultad y esos cargos se los llevaron a la tumba, porque nunca más se dieron las altas, y se cerraron dos comisiones de Paradigmas, cuando se murió el profesor Romano, Arquitectura de las Computadoras, y demás, porque no tenían suplentes, porque se dan las bajas y no se dan las altas, inclusive, se cerraron tres cursos en primer año, y se abrió uno en Ingeniería Química, que es Química General, y los alumnos todavía están cursando a contraturno, porque no hay cargos para esa materia. Considera que hay deficiencias en la planta docente, y además, cree que el gobierno nacional, el Consejo Superior y Rectorado, pretenden que la Facultad se amolde al magro presupuesto que hay, y eso no es lo que se necesita para la Facultad, porque después eso se ve reflejado en este Consejo, cuando se rechazan muchos pedidos que hacen a un proyecto de Facultad llena de estudiantes, para que se formen buenos ingenieros, y sin embargo, este Consejo lo ha rechazado muchas veces para acotarse a lo que viene de arriba. Ellos conocen a este gobierno, y saben que lo que quiere es ajustar el presupuesto, y de hecho lo hace concretamente y acá eso se aplica. En cuanto a las partidas que asignan, que sirven para determinadas cosas y no para lo que la Facultad necesita, eso tiene un nombre y es chantaje presupuestario, porque en la Facultad hay un montón de problemas que se resuelven con presupuesto, no hay otra manera de hacerlo, que no sea pidiendo más presupuesto, y le parece que eso hay que impulsarlo desde los Consejos Departamentales, desde los Consejos Directivos y que se lleve al Consejo Superior para pedírselo al gobierno nacional, porque este gobierno viene diciendo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

que no tiene plata, y hace un contrato con el futbol de trescientos millones de pesos, que es un negociado de ellos, y mientras tanto, acá se viven todos los problemas que vino enumerando, y todavía siguen con el presupuesto 2009 en veremos. Ahora se le pide un informe a la Secretaría Administrativa para ver qué van a hacer, ese es uno de los motivos por los cuales no lo han aprobado, y porque además, se ponen muchas trabas a los pedidos que tienen como finalidad hacer una Facultad más grande, llena de estudiantes y que responda a las necesidades del país, aclara que quería expresar esto, primero para responderle al consejero Reyes, que los proyectos están presentados y bien fundamentados, y segundo porque le parece que acá hay un ahogo presupuestario al cual se tienen que oponer firmemente.

El Ing. Rodríguez Voltá tiene una cuestión reglamentaria para informar al Consejo. Cree que el ingeniero Vitri tiene más autoridad que él para hablar del Departamento Sistemas, pero como anteriormente se habló de la asignatura Sistemas Operativos, quiere aclarar que esta materia tiene un profesor titular concursado. En ese sentido, el Estatuto Universitario, que los consejeros deben conocer, en el artículo 19º, inciso a) dice: “que el profesor titular debe dictar clases teórico prácticas”, por lo tanto, el docente que concursó esa materia, debe cumplir con lo establecido por reglamento, y si fuera profesor Asociado o Adjunto, también tiene que dictar clases teórico prácticas, el auxiliar está para ayudar, no está para dar clases.

El consejero Vitri quiere agregar respecto a la asignatura Sistemas Operativos, que por resolución del Consejo Departamental se solicitaron altas de auxiliares de primera, para las tres comisiones que estaban faltando, lamentablemente el Secretario del Departamento no pudo terminar la nota para que ingrese acá. Por otro lado, lo que han hecho con esta cátedra es, primero buscar un docente que esté capacitado operativamente como para poder dictar esa materia, porque cualquiera no puede hacerlo. El docente estaría ubicado, además, se solicitó una redistribución de auxiliares en otra cátedra, y le solicitaron a la misma, un auxiliar de primera, eso fue cedido. Al mismo tiempo, le solicitó a una persona, siempre de buena forma y tratando de no generar ningún compromiso, porque se vio obligado por la necesidad, que le cediera una dedicación, aparentemente esta persona estaría dispuesto a hacerlo, y, con esas dos dedicaciones, solucionarían, por una vía paralela a lo formal, la situación de la cátedra Sistemas Operativos, espera que esto esté implementado después de las mesas de exámenes. Agrega que está de acuerdo con lo que dijo el Secretario Académico en relación a la parte estatutaria, recuerda que esta cátedra no estaba funcionando como debía, pese a que el docente titular está dictándola desde el año 84, pero la realidad es que nunca hubo una verdadera preocupación sobre la cátedra, en lo que se refiere a estructura, como ha pasado en otras cátedras, y como va a seguir pasando. Piensa que la preocupación tendría que haber existido antes, pero hoy están viviendo otro tipo de situación, más real, producto de una serie de cosas, que se fueron generando el año pasado, cree que como muy bien dijo el ingeniero Rodríguez Voltá, estatutariamente hay un artículo que expresa que el docente titular, es el que tiene que dar las clases teórico prácticas, se tiene que hacer responsable de eso, es ahí donde tienen que apuntar y él



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

lo ha conversado con el docente. El auxiliar está para ayudar, de todas maneras espera que esta situación se cubra y quede solucionada.

La consejera Ramos pregunta cuántos docentes titulares hay en esa cátedra.

El consejero Vitri le responde que un titular y hay otros docentes que son interinos.

El consejero Galmarini reitera que, estos casos puntuales de planta docente, no tienen que ser tratados en el Consejo Directivo, sino que primero deberían agotar las vías en cada Departamento, que cada uno trate de resolverlo, y luego girarlo al Consejo Directivo, como supone que llegarán para la próxima reunión, los pedidos para cubrir las bajas. Expresa que, en la Comisión de Presupuesto, no cuentan con todos los expedientes de las plantas docentes de los distintos Departamentos, que fueron girados a Rectorado, aplicando la Ordenanza N° 604, porque justamente, cuando se trató el tema en la Comisión de Presupuesto, y decían que en Química General, de primer año no había docentes, y eran cuatro cursos, vio la planta de Ingeniería Química, y estaban los cuatro docentes designados, entonces, a veces en el seno de la Comisión surge el debate pero no tienen las herramientas como para hacer la discusión. Agrega que, en el caso de Sistemas Operativos, le hubiera gustado tener la planta de Ingeniería en Sistemas, por eso se pide a través de Secretaría Administrativa, y pide que se soliciten las plantas que faltan en el expediente, lo más actualizadas posible.

El consejero Cibils aclara que el pase que hicieron dice: que una vez que el Secretario Administrativo informe, sobre si existen retrasos en los envíos de las partidas del tesoro, pase al Departamento Ingeniería en sistemas de Información para que adjunte su planta docente.

El consejero Vitri aclara que en marzo y abril presentaron la planta docente en el Departamento Personal.

El consejero Cibils aclara que en el expediente no se encuentra. No llegó al Consejo Directivo.

2. Expte. N° 032-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre pedidos de los Departamentos.

El consejero Cibils recuerda que inicialmente lo que se hizo fue pedir a la Secretaría Administrativa la siguiente información: Visto la Comisión de Presupuesto resuelve solicitar a Secretaría Administrativa las necesidades elevadas por los Departamentos y explicitar qué parte de lo solicitado por los Departamentos, son satisfechos por las partidas asignadas. El Arq. Rivas responde que las solicitudes de los Departamentos se están efectuando por dos vías, una por el Producidos Propios y la otra por contribución del tesoro, y agrega que, las compras a los Departamentos y grupos de Investigación: PROMEI, Ciencia y Técnica, se ejecutan solamente con los créditos provenientes de contribución del tesoro, de ahí surgió el pedido del otro expediente, y además, envía copia de una nota solicitando al Director General de Administración, la utilización de los saldos no gastados durante el año 2008, y envía una serie de información adicional. A partir de ahí, la Comisión quiere saber, cuáles son las obras que están en ejecución en la Facultad, y cuáles son las que están proyectadas para el año que viene, porque tienen



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

conocimiento que vinieron de Rectorado, y ahora hay un plan de obras para realizar el año próximo y quieren saber si está o no en coincidencia, con los pedidos formulados por los Departamentos; con lo cual la Comisión elaboró el siguiente pase:

Visto el expediente, pase a Secretaría Administrativa para informar sobre las obras que se encuentren en ejecución en la Facultad y las que se encuentran proyectadas para el año próximo.

El señor Decano acota con respecto a esto, que llegó el crédito del PROMEI, y de Ciencia y Técnica. Aclara que, en aquel momento, no podían hacer las compras que habían propuesto los Departamentos porque no estaba el crédito, en este momento, los Departamentos están presentando las necesidades, entonces, en el pase se puede adjuntar, lo que está pidiendo cada Departamento y Ciencia y Tecnología, y adjuntar también, lo que hoy entregó informalmente sobre la primera parte de las obras; de esa manera pueden cotejar con lo que piden los Departamentos, y allí ven lo que falta.

Queda en Comisión.

3. Expte. N° 053-2009: Sr. Ricardo CASAÑAS, solicita beca para realizar el curso de posgrado “Iluminación arquitectónica exterior”.

El consejero Cibils informa que el señor Casañas es egresado tecnológico y ha sido docente de la Casa. Agrega que en el expediente hay un informe del Secretario Académico donde considera que no existe saldo favorable del curso en cuestión; habló con gente del Área Posgrado y le dijeron que el curso está finalizando, por lo tanto, en función de las respuestas obtenidas hicieron el siguiente despacho:

Atento al pedido realizado por el ingeniero Ricardo Casañas, y en virtud a lo respondido por el Secretario Académico, ingeniero Mateo Rodríguez Voltá, esta Comisión de Presupuesto resuelve:

Artículo 1°.- No dar lugar a la solicitud de beca por falta de presupuesto.

Artículo 2°.- Encomendar al Área Posgrado preparar un procedimiento para el otorgamiento de becas.

El señor Decano comenta que hay un procedimiento para el otorgamiento de becas y como los cursos tienen que ser autofinanciados el mecanismo es el siguiente: con todos los inscriptos que van a pagar, si se puede poner en marcha el curso y cubre los gastos, allí están en condiciones de otorgar becas, pero tiene que ser antes de iniciar el curso, una vez iniciado, los números están hechos y es imposible hacerlo.

La consejera Giménez aclara que el reglamento fue hecho en el año 2004, y para aplicarlo solamente en ese año.

El señor Decano comenta que tal vez lo que resta hacer con ese reglamento, es darle vigencia permanente.

Siendo las veintiuna horas ingresa el consejero Badoglio y se retira la consejera Sánchez.

La consejera Ferrer aclara que ellos van a votar para el otorgamiento de la beca, porque están en contra de que los cursos y las carreras de posgrado sean arancelados en la Universidad, creen que tiene que ser parte del presupuesto universitario, más considerando que es un graduado tecnológico el que está solicitando la beca, tal vez ya pagó las cuotas, pero evidentemente la necesita. Repite que ellos consideran



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

que el acceso a la Universidad, tanto en las carreras de grado como de posgrado, tiene que ser gratuito, más para el caso de los docentes y graduados de esta Facultad, por lo tanto van a aprobar el pedido de beca.

El consejero Galmarini pregunta si hay un solo despacho.

El consejero Cibils responde que hay uno solo.

El consejero Galmarini hace hincapié en lo mismo de siempre, si están en contra que hagan otro despacho, la consejera Meier estuvo en la reunión de Comisión, expuso su pensamiento, pero no generó un despacho, de esa manera sería más simple, porque votan dos despachos en lugar de hacer una moción, insiste que es una cuestión de forma que viene sosteniendo desde hace tiempo, propone que hagan un despacho de minoría.

Se vota el despacho de Comisión. Se aprueba.

Se vota la moción. Obtiene 2 votos.

4. Expte. N° 064-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución “Reapertura de inscripción a las becas de transporte”.

El consejero Cibils lee la parte resolutive del proyecto:

- 1) Reabrir la inscripción de aspirantes a las becas de transporte BETRA, inmediatamente después de aprobada la siguiente resolución.
- 2) Solicitar al Centro de Estudiantes, la nomina de compañeros que la solicitan en el relevamiento realizado, para anexarlos a los que se inscriban a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.
- 3) Destinar el presupuesto necesario para el otorgamiento de las mismas a todos los inscriptos.

Aclara que en este expediente hay dos despachos:

Despacho de Mayoría:

Pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Administrativa, a fin de que informen sobre si hay presupuesto, y si se está en condiciones de realizar lo solicitado.

Despacho de Minoría:

Acuerda con el proyecto de resolución presentado.

El señor Decano señala que en virtud de eso, solicitaron un informe de lo actuado en las becas del año 2008 y las del 2009, el mismo está dirigido al Director de Administración y dice:

Con motivo de elevar al señor Decano el informe de pago de Becas BETRA 2008, se solicita a usted, tener a bien notificarnos si han cobrado todos los alumnos que figuran en la liquidación correspondiente al período adeudado 2008. En caso de no ser así se solicita elevar el listado de los que no se han presentado hasta el día de la fecha.

Cabe aclarar que esta Secretaría ha notificado a los alumnos vía mail, por teléfono y se ha publicado en la Web, a todo alumno que cumplió con la asistencia durante el año lectivo 2008 y que continúa siendo alumno de esta casa de estudios.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El señor Director de Administración responde:

Comunico a usted que, del pago de Becas BETRA 2008, quedan pendientes de pago los siguientes alumnos: Evelyn Bernal y Serafín José Solano.

Asimismo pongo en su conocimiento que de las Becas BETRA 2009, quedan pendientes de cobro diecisiete alumnos de los veinte que tienen que cobrar.

El señor Decano señala, que han sido informados de que pasen a cobrar, y todavía no lo han hecho, no obstante, siguen insistiendo y notificando a los alumnos que tienen el pago a su disposición.

Siendo las veintiuna horas y diez minutos se retira el consejero Rozas.

La consejera Meier observa que no se leyeron los considerandos del proyecto, y señala que esto viene a colación de lo que se discutió en la última reunión de Consejo Directivo, donde se presentó un proyecto, porque no se estaban dando becas de transporte este año, y esa es una necesidad real que tienen los estudiantes, porque la situación se hace cada vez más difícil, y los invita a recorrer los pasillos de la Facultad, para que vean, a esta altura del año, que las aulas quedaron con muy pocos estudiantes. Agrega que en la carrera Ingeniería en Sistemas, los primeros años están muy pobres, en Ingeniería Mecánica, había un curso que tenía entre cuarenta y cincuenta inscriptos, y hoy están cursando quince nada más, y esta situación se repite en todas las carreras. La realidad es que los compañeros están dejando los estudios, sobre todo en los primeros años, y cuando se trató el primer proyecto que presentaron, solicitando que se entreguen las becas de transporte, se enteraron de que en algún momento, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles abrió la inscripción y la cerró, con un poco más de veinte inscriptos, que al final quedaron veinte que reunían la condiciones, pero el tema principal es, que la mayoría de los estudiantes nunca se enteró que esa inscripción estaba abierta. Aclara que, desde el Centro de Estudiantes están haciendo un relevamiento, a través del cuerpo de delegados, y solamente en diez u once comisiones relevadas, hay más de cien compañeros que dicen que necesitan la beca, y concretamente cree, que si no ven la deserción que hay, la situación económica existente en cada hogar, y la condición económica de cada estudiante, es porque están ciegos. Ahora están discutiendo el despacho por mayoría que hace la Comisión, donde se ve claramente que se ajustan a lo que viene de arriba y no a las necesidades de los alumnos; en el despacho dice: que hay que ver si hay presupuesto, insiste que no es así, sino que hay que exigir las becas de transporte que necesitan los estudiantes para seguir viniendo a la Facultad, por eso les parece que es sumamente importante que se den las becas de transporte, inclusive, cree que para la Facultad no es un monto importante, pero si es importante para cada estudiante que hoy está viendo si deja la Facultad o no, por ejemplo, de los alumnos que el señor Decano nombró anteriormente, conoce un par de ellos, que se tuvieron que ir de la ciudad a trabajar a otro lado, porque acá no encontraban trabajo, y no van a cobrar la beca, porque ni siquiera pueden venir, aunque les den la beca. Piensa que acá se juntan dos cosas; por más que digan lo contrario, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles no informó como debía que la inscripción a becas estaba abierta, porque si no el resultado hubiera sido otro; y por otro lado,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

le parece que hay que pedir el presupuesto necesario para dar las becas, y no ajustarse a lo que hay para ver si se dan o no, porque son dos cosas necesarias para cambiar este modelo de Facultad, y acá parece que están hablando contra una pared y que están locos, pero le gustaría que los consejeros hablen con los estudiantes para que vean cuáles son las necesidades concretas que tienen y la importancia que tiene para ellos que les den las becas de transporte, aunque sea a esta altura del año.

El consejero Cibils ve que están planteando la deserción de este año como si fuera algo extraordinario, o que superara todo lo esperado. Recuerda que cuando era alumno y estaba en primer año, en la década del 80, cuando empezaron había tres comisiones, con cincuenta alumnos, y en segundo año había una comisión de cincuenta alumnos, además, cuando estuvo a cargo del área ingreso, la deserción después de las vacaciones de julio, era también importante, y está hablando de un análisis estadístico de hace años. Realmente no sabe si será un caso particular, pero él no nota que la deserción sea tan extrema o que supere la de los años anteriores. Agrega que, como docente de primer año de Ingeniería Civil en el turno noche, viene de dar clases ahí, y si bien es cierto que el salón no tiene la cantidad de alumnos que tenía a principios de año, tampoco está vacío, y el año pasado fue docente de Ingeniería Civil I a la tarde, y también en el segundo cuatrimestre quedaron muy pocos alumnos, por lo tanto, no cree que sea muy diferente a lo que se vivió en otros años. Reconoce que se está pasando por un momento complicado, pero pregunta, cuando algunos de los presentes estudiaban, vivieron una situación de holgura. Por otro lado pareciera que acá, los consejeros fueran caprichosos, y dijeran que no a todo lo que se propone, recuerda que se tienen que manejar con un presupuesto, que no será todo lo óptimo que debería ser, pero cree que el presupuesto que tienen hoy, es mucho mejor que los que tuvieron en años anteriores, con esto no dice que sea bueno, sino que es mejor, y repite lo que dijo en la reunión de Comisión, y sigue sosteniendo, la condición de los docentes es muy superior a lo que fue en años anteriores, obviamente que hay muchísimo para mejorar, pero tampoco se puede hacer de un día para otro. Cree que el Consejo tiene que manejarse con el presupuesto asignado, ojala pudieran atender todas las necesidades, pero recuerda que tienen la responsabilidad, de velar por la Facultad y por la continuidad, y opina, que no es cuestión de pedir indiscriminadamente cosas, no cree que sea la forma, si piensa, que se puede llegar a proyectar, a planificar, con tiempo, una Universidad mejor, pero también deben convenir que nada es gratis, lo que piden de un lado tiene que salir de otro, porque todo sale del presupuesto, entonces a quién se lo van a sacar. Cree que hay lugares donde se debe reclamar eso, que no es precisamente este Consejo, y sostiene que lo que están haciendo, por una cuestión de orden, y de organización, es velar por lo que tienen, no dice no luchar por más, pero la realidad es lo que tienen hoy, y con eso deben manejarse.

La consejera Ramos no está de acuerdo con la parte resolutive del proyecto, respecto a que se pida la nómina al Centro de Estudiantes, porque cree que si hay presupuesto y se va a abrir la inscripción, los alumnos deben inscribirse como lo hicieron a principios de año.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Galmarini repite lo que dijo en Comisión, que está en desacuerdo con todos los vistos del proyecto, y coincide que algunas de las cosas que están ahí, son barbaridades copiadas de sucesivos proyectos, que viene presentando el Centro de Estudiantes. Coincide con que tiene que haber un procedimiento para el otorgamiento de becas, que lo tienen que respetar, y que no tiene que ser algo voluntarioso de los distintos estamentos o gremios que conforman la Facultad, esto se tiene que canalizar a través de las Instituciones que la Facultad tiene para eso, por lo tanto, piensa que tienen que pasar a votar los dos despachos.

El consejero Ocampo está de acuerdo en que se haga un pedido de informe, por otro lado quiere enfatizar, que también está de acuerdo en pedir mayor presupuesto, y fundamentar el proyecto de Facultad que quieren, pero no plantearlo acá para resolverlo ahora, porque hoy por hoy la realidad es esta, el presupuesto no alcanza, no lo tienen, de dónde lo sacan, esa es la cuestión, pide que sean realistas, piensa que hay que avanzar con lo que decidió la Comisión.

La consejera Ferrer ve que hay un montón de requisitos que hace que la gente quede excluida y ellos no están de acuerdo con eso, le parece mal que haya estudiantes que, porque no tienen recursos para llegar a la Universidad o porque les cueste más, queden afuera de la Facultad y no puedan acceder, es más, en otro momento se hacía mucha más política de permanencia estudiantil dentro de la Facultad, había medio boleto universitario, había comedores, y eso existió en un momento en este país, insiste que tiene que ver con qué proyecto de Universidad quieren y qué Universidad tienen hoy en la Argentina, para qué estudian, por qué existen las Universidades, a qué van. Recuerda que, en la Asamblea Universitaria donde se reformó el Estatuto Universitario, había una clara intención de sacar los puntos que se referían a la permanencia estudiantil, junto con otros puntos que también afectaban a otros claustros. No cree que la composición de la Asamblea sea democrática, sino todo lo contrario, es más, llegó un proyecto que todos discutieron, y cuando llegaron allá, se encontraron con que querían sacar un montón de cosas, con las cuales un montón de consejeros no estuvieron de acuerdo en ese momento. Señala que no pueden esperar a que en octubre se empiece a discutir un proyecto de Universidad, y mientras tanto, en una comisión donde había cincuenta estudiantes hace tres meses atrás, hoy hay quince alumnos, qué pretenden para esta Facultad; el ingreso es cada vez menor, tuvieron que cerrar tres comisiones de Sistemas, porque no hay gente, recuerda que cuando ingresó a la Facultad los cursos de primer año desbordaban y ahora están vacíos, y además, de que la cantidad de inscriptos va disminuyendo, hay comisiones del turno noche que tienen tres alumnos, eso no pasó nunca en esta Facultad, las comisiones de la noche siempre fueron las más numerosas. Cree que es un grave problema que el Consejo Directivo no tenga en cuenta esa situación, a pesar de que, este Consejo viene demostrando que no le importa las necesidades de los estudiantes, que no le importa que haya gente que deje la Facultad, que son puras palabras, porque después en lo concreto no hacen nada para que eso cambie.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Giménez recuerda que en la Comisión hicieron el pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, conjuntamente con Secretaría Administrativa, porque es lo que establece el Reglamento de Becas de Transporte; que anualmente las dos Secretarías acuerden, cuál es el monto que se les asigna a las becas, que si se hubiera hecho a partir de la reunión de Comisión y las consejeras no hubieran insistido con el proyecto que enviaron, quizás hoy tendrían la respuesta de ambas Secretarías y estarían informado que está abierta de nuevo la inscripción a becas, que hay más presupuesto para eso o no, sin embargo, siguen discutiendo lo mismo que discutieron en la reunión de Consejo anterior, que fue presentado sobre tablas, lo discutieron en la Comisión de Presupuesto, con los mismos argumentos y hoy están haciendo lo mismo acá, le parece que está agotado el tema y no tiene sentido la discusión.

El consejero Cibils coincide con lo expresado por la consejera Giménez, y también quiere decir que las consejeras parecen las dueñas de la verdad, establecen que la gente falta o abandona porque no tiene plata, cuando está convencido, porque hizo seguimiento de alumnos, que algunos tienen problemas personales, otros ingresan a la Facultad pensando que la carrera es distinta, le gustaría saber cuáles son los datos estadísticos y qué encuestas hicieron para determinar eso, cuando realmente, duda que ese sea el elemento determinante que genere la deserción, no niega que sea uno de los factores.

El consejero Reyes cree que la moción de la mayoría es el camino que este Consejo debe seguir, no hay otro, por lo cual propone que se termine este debate, porque ve que toman un tema, y van para otro lado, y se desvían de las cosas que tienen que tratar, entiende la postura de las consejeras, pero no pueden trabajar permanentemente de esta manera, por lo tanto, propone que se cierre la lista de oradores y se pase a votar.

Se aprueba.

La consejera Meier aclara que ellos no ven fantasmas, sino que hay una situación general que no pueden negar, el tema de la crisis mundial es concreto, y está golpeando fuerte en el país, se ve en las luchas que se están llevando a cabo a lo largo y ancho del país para que la crisis no recaiga sobre los trabajadores, los estudiantes, los chacareros, los obreros y demás; nadie desconoce que están aumentando los alquileres, la comida, ahora, pudieron frenar los tarifazos, porque querían aumentar cuatro veces más el gas y la luz, y en esa inflación, los salarios quedan abajo, por ejemplo, los compañeros de Civil, que estaban trabajando en empresas constructoras, haciendo alguna changa con Autocad, hoy no trabajan más, otros, con suerte consiguen algún trabajo que les dura un par de meses, y esos chicos tienen que dejar la Facultad, entonces, el ciclo económico cambió, la situación actual, no es la misma que en el año 2006 o 2007, eso cambió completamente, y se ve reflejado en la Facultad; por eso cree, que las políticas de la Institución tienen que estar atadas a esa situación nacional, porque es un hecho concreto y se ve en el interior, los pueblos están muertos, y muchos de los alumnos que venían de las localidades vecinas a Rosario, se están volviendo a sus casas porque no se pueden mantener acá. Señala que la deserción se ve en todos lados, si les preguntan a los bedeles, que esas son estadísticas concretas, cuántos alumnos se anotaron y cuántos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

están cursando ahora, o en las mesas de exámenes, cuántos rendían a principios de año y cuántos rinden ahora, o en los cursos, cuántos había a principios de años y cuántos hay ahora, se van a dar cuenta que es así, y si les preguntan a los alumnos por qué dejaron, muchos dicen: por problemas económicos. Aclara que este tema se está discutiendo acá, no porque ellos lo retrasaron, al contrario, desde principios de año lo quieren aprobar, cuando se trató el presupuesto 2009, presentaron el proyecto para que haya doscientas becas de transporte en la Facultad, sin embargo, nunca se aprobó, inclusive en la reunión pasada, pidieron que se reabra la inscripción a las becas de transporte, y tampoco lo quisieron tratar, y si hoy, el Centro de Estudiantes tiene que pedir que se reabra la inscripción, es porque la Secretaría de Asuntos Estudiantiles demuestra que no le importa las necesidades de los estudiantes, porque esta Secretaría, no tuvo una gestión para facilitar la permanencia estudiantil en la Facultad, que ayude a los estudiantes a seguir su carrera, al contrario; y muchos de los proyectos que presentaron los consejeros de la agrupación TAC, surgieron desde el Centro de Estudiantes, a través de los cuerpos de delegados, de discusiones en los cursos y demás, por lo tanto, siguen manteniendo su proyecto de abrir la inscripción a las becas de transporte, a partir de ahora, y que el dinero salga de donde tiene que salir.

El consejero Galmarini coincide con que se tiene que establecer el debate sobre los problemas de la deserción estudiantil, lo que no le parece bien es que se debatan cuestiones de política a nivel nacional, porque cree que no van a solucionar nunca nada. Señala que la consejera Meier habló del aumento de gas, sin embargo, a él le llegó la factura del bimestre mayo-junio, y como consumió menos de una cierta cantidad, no pagó cuatro veces más, el aumento fue del 20%; aclara que personalmente, no está dispuesto a subvencionar a la clase rica del país, que por ahí consume mil metros cúbicos; en esos casos si les va a llegar el 400% de aumento, pero cree que si tienen plata, está bien que lo paguen, de todas maneras, esas son cosas de debate, que se tienen que dar en otra parte, no son para el ámbito del Consejo Directivo. En cuanto a la deserción estudiantil, si es tan grande, cree que lo que tienen que hacer es diseñar las políticas para evitar que los alumnos se vayan. Piensa que algunas pueden pasar por la parte de transporte, pero no todas, recuerda que el año pasado, a mitad de año, se hizo una huelga salvaje, con dos meses de paro, que fue avalada por el Centro de Estudiantes, entonces no pueden decir, que la deserción se da por las becas de transporte, cuando tomaron la Facultad, cortaron calles, hicieron bocinazos, y ahora, la culpa es solamente, porque no se dieron las becas de transporte; les recuerda que hoy, sigue habiendo una campaña de desprestigio en la Facultad, con respecto a las autoridades, a través de los carteles, eso también influye en el chico que se viene a anotar, porque lo primero que piensa es, adónde va a ingresar, por lo tanto, todas esas patrañas que hace el Centro de Estudiantes no sirven y no conducen a ningún lado, está de acuerdo con que se diseñen las políticas para que haya mayor contención de estudiantes, están los números, hay un régimen de tutorías, tendrán que ver por qué dejan los alumnos, pero está seguro, que no todos lo hacen por la beca de transporte, hay otros factores quizás más importante que ese.

Se votan ambos despachos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se aprueba el despacho de mayoría.

Siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos se retiran los consejeros Ferrer y Ocampo.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 118-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Osvaldo Godino. Asig. Física II. IQ.

La consejera Giménez informa que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Evaluadora, y el proyecto, ad referendum del Consejo Superior, dice:

Artículo 1°. Proponer la designación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, condicionado a lo estipulado en el artículo 147° del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular, al ingeniero GODINO, Osvaldo (DNI N° 6.031.489 – Legajo UTN N° 3.386), con una (1) Dedicación Simple, en el área Física, de la asignatura Física II (IQ) del Departamento Materias Básicas.

Aclara que hay varios expedientes con solicitudes de renovación por aplicación del artículo 29°, pero en este caso, cuando la Comisión Evaluadora tuvo en cuenta todos los argumentos que están dentro de la carrera académica, para tomar la decisión, confeccionaron el acta de evaluación, que dice lo siguiente: a partir del análisis de la documentación y la entrevista realizada, se ha observado que, el docente ha cumplido satisfactoriamente el plan de actividades académicas; con relación a las obligaciones conexas a las actividades académicas, su desempeño es considerado muy aceptable, y dice que cuenta con la opinión muy favorable del Director de la UDB Física, y también dice que se observa en las encuestas de los alumnos, que hay varios ítems calificados por debajo de la media institucional, por todo lo expuesto, la Comisión Evaluadora dictamina asignar la calificación de MUY BUENO, y proponer al Consejo Directivo la renovación de la designación del ingeniero GODINO, como Profesor Titular Ordinario, en una dedicación simple, en un curso, de la asignatura Física II de Ingeniería Química. Señala que en este concurso participó, como veedor estudiantil, el señor Leandro Vanney, quien firmó en disidencia el acta de la Comisión Evaluadora, porque está calificado como muy buena la actuación de este docente, y en la encuesta de los alumnos hay varios ítems que no conciben con esa calificación. Luego, el señor Vanney hizo una nota, dirigida a los consejeros directivos que dice lo siguiente:

Motiva la presente aclarar los motivos por los cuales, en mi carácter de veedor estudiantil, he firmado en disidencia en la calificación, de la renovación por el artículo 29°, del docente Osvaldo Godino, para la asignatura Física II de Ingeniería Química.

En la instancia evaluatoria de dicho Jurado, no fue casi considerado el resultado de las encuestas a los alumnos, que reflejan resultados no satisfactorios en varios puntos importantes, como ser: el trato con los alumnos, si los alumnos llegaron a comprender los temas desarrollados, y si se relaciona la asignatura con otras asignaturas, y también con contenidos profesionales.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Convencido que la opinión de los estudiantes es importantísima para evaluar el desempeño de los docentes, me veo obligado a no estar de acuerdo con el dictamen del Jurado.

Sin más, y esperando que mi opinión les ayude a tomar la mejor decisión para nuestra Universidad, los saluda atentamente.

Leandro Vanney

El señor Decano pregunta cuál es el dictamen de la Comisión.

La consejera Giménez responde que el despacho de la Comisión propone aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, pero aclara, que en la reunión estuvieron presentes tres personas, la consejera Voget, la consejera Meier y ella, en ese momento no tenían el proyecto de resolución en el expediente, por lo tanto, este expediente y los cuatro que siguen que son de Física, recibieron el proyecto de resolución en el día de la fecha.

El señor Decano pregunta nuevamente cuál es la propuesta de la comisión.

La consejera Giménez responde que la propuesta de la consejera Voget fue aprobarlo, y su moción es aprobarlo pero teniendo en cuenta la observación del señor Vanney.

El consejero Cibils pregunta cómo afectaría esa observación.

La consejera Giménez responde que la idea era hacer ver que no se está teniendo en cuenta la encuesta a los alumnos, para que quede constancia, nada más.

La consejera Meier dice que en la reunión de Comisión no se estudió cada caso de los artículos 29°, y tampoco se hizo despacho. Ellos estuvieron viendo el procedimiento para la aplicación del artículo 29°, más allá de la particularidad de los docentes, y cree, si bien no lo vio en detalle, que debe haber varios docentes que los estudiantes los han calificado de la media para abajo. Considera que es importantísima la opinión de los estudiantes, pero además, hay otra cuestión con este artículo, y es que es una continuación del artículo 36°. Con respecto al expediente que están tratando, le parece que un docente que esté con una calificación de muy buena, cuando los alumnos lo están calificando de la media para abajo, significa claramente, que no se está teniendo en cuenta la opinión de los estudiantes. Recuerda que, con el artículo 36°, lo que discutían justamente, era que se renovaba el cargo del docente, por un período muy largo, sin una evaluación correcta, además de estar convencidos de que todos tenían que concursar. Por lo tanto, ellos van a votar en contra de todas las renovaciones por aplicación del artículo 29°, por la forma que se lleva adelante y por el tipo de evaluación, además de la particularidad de aquellos docentes que los estudiantes los han calificado mal. Si es necesario, pueden escribir un despacho o una moción más explícita, pero principalmente sería porque es un artículo que renueva con pocos argumentos, y por muchos años a los docentes, que creen que necesitan una evaluación mucho mejor, y porque ven, como falla en este caso, la carrera académica, cuando no se tiene en cuenta la opinión de los estudiantes.

El señor Decano dice que el hecho de votar en contra significa la voluntad de no aprobarlo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Galmarini independientemente del docente que se trate, va a salir en defensa ellos, porque en primer lugar están cumpliendo con el Estatuto Universitario, donde el artículo 29° genera un mecanismo de concurso para los docentes, que es totalmente distinto al artículo 36°, y donde el docente es evaluado a través de sus antecedentes y hay un montón de cosas que actualizan esa renovación. En segundo lugar, si bien ahora por el caudal de docentes que hay en esa situación, no se puede llegar a evaluar como fija la Ordenanza, por un período más corto de siete años, porque están en una etapa de transición, cree que la aplicación del artículo 29° y de toda la carrera académica es una etapa superadora y ampliamente anhelada por los docentes, la estabilidad es muy importante, porque si no serían trabajadores a los cuales se los puede discriminar, y se los puede discriminar a través de las encuestas de los alumnos, porque algunas pueden llegar a ser objetivas y otras pueden ser subjetivas, por lo tanto, otro punto que quiere resaltar, es que no siempre las encuestas de los alumnos los tiene que llevar a la desembocadura de cómo actúa el docente, porque justamente la encuesta de los alumnos tiene que ser utilizada, por las autoridades del Departamento para que haya una interrelación docente autoridades para mejorar el proceso de la enseñanza, porque un docente puede saber muchísimo de su especialidad y transmitir mal los conocimientos y no ser evaluado como correspondería, pero si sabe mucho no lo pueden desperdiciar, entonces cree que ahí tiene que ser agotada la instancia a través de las autoridades del Departamento, que son las primeras que reciben las encuestas de los alumnos, para iniciar un intercambio con el docente para mejorar la calidad de la enseñanza, por eso cree que en esta etapa, los alumnos que participan en estas evaluaciones, tienen que tomar sus precauciones, en algunos casos, para con los docentes que están evaluando, le parece que la evaluación de los alumnos no es toda la evaluación de la carrera académica, cree que es una parte importante y que tiene que ser usada para superar la calidad de la enseñanza.

La consejera Giménez aclara que por eso el proyecto propone la aprobación, pero ella, no quería dejar pasar estas consideraciones.

Se vota y aprueba. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

La consejera Giménez informa que los expedientes: 119, 120, 128, 165, 166 y 167, están referidos a la renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, todos cuentan con dictamen favorable de la Comisión Evaluadora y la Comisión de Enseñanza propone, ad referendum del Consejo Superior, la designación de los docentes involucrados.

El señor Decano propone que, si tienen despacho favorable y los consejeros tienen el mismo criterio, los expedientes que figuran en el temario como puntos: 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se traten en bloque.

2. Expte. N° 119-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Edmundo Re. Asig. Física I. IE.;
Expte. N° 120-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Roberto Mas. Asig. Física I. IQ.;
Expte. N° 128-2008: Renovación por aplicación Art. 29°. Ing. Aníbal Peiroló. Asig. Física I. IC.;
Expte. N° 165-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Ferroggiaro, F. asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI. ; Expte. N° 166-2008:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Cocca, Jorge A., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI. ; Expte. N° 167-2008: Renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, Ing. Gurmendi, Jorge R., asignatura Arquitectura de las Computadoras, ISI.

Se votan y aprueban las renovaciones de los docentes incluidos en los puntos 2 a 7 del temario. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

3. Expte. N° 059-2009: Concurso Docentes Auxiliares (PROMEI), JTP con Dedicación Exclusiva, Asig. Integración IV, área Informática Aplicada a la Ingeniería Química, Ing. Rodríguez, Néstor Hugo.

La **consejera Giménez** informa que el concurso se sustanció y la Comisión propone: aprobar el dictamen del Jurado y designar, al ingeniero Rodríguez, Néstor Hugo, Legajo UTN N° 41305, DNI N° 18.264.217; como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (una) dedicación exclusiva en la asignatura “Integración IV”, del Área Informática Aplicada a la Ingeniería Química en la Facultad Regional Rosario.

La puesta en función y la percepción de haberes del docente propuesto, queda sujeto a la financiación de la Universidad Tecnológica Nacional – PROMEI, teniendo en cuenta los compromisos por acreditación asumidos por la CONEAU

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 065-2009: Posgrado propone jurado de tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización Florencia Tiberti.

La **consejera Giménez** informa que la Comisión analizó los antecedentes de los docentes propuestos y aconseja: aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización Florencia TIBERTI, a los docentes: Lic. Luciano PAZCEL, Prof. Marta DOIN, Cont. Cristian CUNHA; como titulares, y al Ing. Guillermo LEALE y Lic. Anabel CHIAPPELLO; como suplentes.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 066-2009: Propone la designación del Ing. Carlos Rafael Canteloro como Profesor Asociado, con 1 Dedicación Simple en la Asignatura “Accionamientos y Controles Eléctricos” del Dpto. IE.

La **consejera Giménez** informa que el concurso se sustanció y la Comisión propone: aprobar el dictamen del Jurado y designar, al ingeniero Canteloro, Carlos Rafael, Legajo UTN N° 18910, DNI N° 11.271.815; como Profesor Asociado, con 1 (una) dedicación simple en la asignatura “Accionamientos y Controles Eléctricos”, 1 (un) curso, del área Sistemas de Potencia, del Departamento Ingeniería Eléctrica en la Facultad Regional Rosario.

Se vota y aprueba.

6. DIPLOMAS

NOTA FRR N° 5863/2009



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Giménez lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

LAITANO, María Inés

ZANCO, Leonardo Agustín

RODRÍGUEZ, Mauro Federico

ARIAS, Rodrigo Nelson (*)

Analista Universitario de Sistemas

BECCARIA, María Cecilia

Ingeniería Mecánica

RODRÍGUEZ, Marcelo Antonio

COVALEDA, Rodrigo Manuel

Técnico Universitario en Química

ALARCÓN, José Pablo

Ingeniería Laboral

MAMELUCCO, Oscar Osvaldo

Licenciatura en Informática

GARCÍA, Hugo Fernando

BARISONZI, Oscar Alberto

CARBONE, Stella Maris

Especialista en Ingeniería Gerencial

BIANCHI, Oscar Mario

Especialista en Docencia Universitaria

DI FULVIO, Susana Esther (*)

FEKETE, Elsa Alicia Josefina

Maestría en Docencia Universitaria

ORTOLANI, Vilma Cristina

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

7. EQUIVALENCIAS

NOTA FRR N° 5309/2009

La consejera Giménez lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

SOTO, Mario Martín

CATTANEO, Denis Román

CASIELLO, María Geraldine

TASSONE, Abel Damián



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
EGUIAZU, Ignacio Andrés

NOTA FRR N° 5775/2009

PRETTO, Gonzalo

ZAMPATTI, Alejandro

RIQUERO, Juan José

CHEVALLEY, Emmanuel Ángel

Se votan y aprueban.

8. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 224; 322; 380; 390; 391; 392; 393; 410; 426; 434; 435; 436; 438; 439; 440; 441; 442; 444/2009.

La consejera Giménez explica que se trata de resoluciones del señor Decano, relacionadas con diversos movimientos académicos y administrativos. La Comisión de Enseñanza propone refrendar las resoluciones aprobando lo resuelto en las mismas.

La consejera Meier aclara, con respecto a la resolución referida a la modificación del Calendario Académico, que cuando se reprogramó el mismo, en el segundo llamado a examen, que se hizo hace dos semanas, no se tomó exámenes el día jueves, más allá de los cuartos intermedios que hicieron algunos docentes, eso trajo bastantes problemas; como la reprogramación fue calcada, la mesa programada originalmente estaba en la semana del 9 de julio, y el tema es que hoy hay algunas notas, que no sabe dónde fueron derivadas, de alumnos que están pidiendo, que se les de una nueva posibilidad de mesa de examen porque la perdieron debido a la desinformación.

El señor Decano dice que es mala interpretación, porque una cosa es reprogramar y otra trasladar, por lo tanto, no hay nada que aclarar.

El Ing. Rodríguez Voltá aclara que hizo una nota adicional diciendo que la inscripción a cursos, queda abierta hasta el once de setiembre, para que permita a los alumnos, que rinden la semana próxima, inscribirse oportunamente, dice esto para que se incorpore como refrendo del Consejo Directivo.

La consejera Meier dice que respecto a la resolución referida a las becas base, quieren pedir un informe sobre cuántos aspirantes hubo, cuántas se otorgaron y cómo se evaluaron.

La consejera Ramos le responde que pidan un informe a la Comisión de Becas.

Se votan y aprueban. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa, en la resolución de becas base y se toma nota que solicitan un informe a la Comisión de Becas.

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. NOTA FRR N° 5991/2009

La consejera Giménez explica que es un proyecto de resolución, referido a un grupo de alumnos que solicitan ser reincorporados, para cursar asignaturas del segundo cuatrimestre del presente año académico. A continuación lee la nómina de alumnos a los cuales se les restituye la condición de alumno regular:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

SEGARS, Leonardo

CARACIOLO, Leonardo

MENES, María Lorena

REDOLFI, Eduardo Rogelio

MONDELO, Verónica Fernanda

PÉREZ, Luis Damián

BORTNIK, Sebastián

ARBE, María Alejandra

Se votan y aprueban.

2. NOTA FRR N° 6024

La consejera Giménez explica que esta alumna se recibió y cuando elevaron la documentación al Consejo Superior para tramitar el título, observaron en el acta de examen de la asignatura Probabilidad y Estadística, de Ingeniería Química, que no coincide la información que se encuentra en el Rectorado, con la que obra en el Departamento Legajos y Actas de esta Regional, por lo tanto, la Directora Académica remite el siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1. Dar como válida la aprobación de la asignatura Probabilidad y Estadística, de la especialidad Ingeniería Química, para la alumna DICKIE, Valeria Beatriz, Legajo N° 08-28890, con nota cuatro (4), según consta en Libreta Universitaria foja 22 y, en acta de examen Tomo 424, folio 177.

Se vota y aprueba.

3. NOTA FRR N° 5496/2009

La consejera Giménez explica que se trata de una presentación de varios alumnos, ingresantes 2009, que solicitan excepción a la Ordenanza N° 934, que modificó el Reglamento de Estudios, Ordenanza N° 908, para que se prorrogue el plazo reglamentario, para la presentación del certificado analítico final de estudios de nivel medio. A continuación lee la nómina de alumnos que solicitan excepción al Consejo Superior:

OLIÑIK, Mariano Hernán

SILVERO, Federico Daniel

MONTIEL, Enzo Joel

MÓRTOLA, Matías

REARTE, Imanol Xavier

SALDUTTI, Martín Jesús

VILLARROYA, Leandro Nahuel

BLONSKIJ, Andrés

La consejera Meier recuerda que hay más alumnos en esta situación, no sabe dónde están las notas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Giménez le responde que las excepciones que se solicitan al Consejo Superior deben ir acompañadas de la solicitud del alumno, más la constancia de que finalizaron el colegio secundario. En la reunión de Comisión se habló, que hoy se les aprueba a los que ya cumplen con esa condición, y en tal caso, en la próxima reunión de Consejo si entran más pedidos de excepción se evaluarán.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 068/2009

La consejera Giménez explica que el Área Posgrado, propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina, para la aspirante a licenciada en Ciencias Aplicadas, profesora Silvia ROTA. A continuación lee los docentes propuestos para integrar dicho Jurado: Especialistas en Docencia Universitaria: Raúl Guillermo HADDAD; Graciela María del Rosario GERVASONI; Adriana de Lourdes LESCANO, como titulares y como suplentes: Ada Elena MASCHERONI; Guillermo Daniel CIBILS y Griselda Noemí PATITUCCI.

Se vota y aprueba.

5. NOTA FRR N° 6028/2009

La consejera Giménez explica que son expedientes de solicitud de diplomas. A continuación lee la nómina de solicitudes:

Ingeniería en Sistemas de Información

LEONARDI, Natalia Noemí

GIULIANO, Vanina María del Luján

BERTOLOTTO, Leandro Daniel

Analista Universitario de Sistemas

SFREGOLA, Martín Santiago

Ingeniería Mecánica

HADDAD, Jorge Luis (*)

RUGGERI, Andrés

BARREIRO, Guillermo

Ingeniería Civil

MARTÍNEZ, Jeremías Gabriel (*)

Ingeniería Eléctrica

ROVERATO, Carlos Martín

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

La consejera Giménez explica que la Directora Académica remite un pedido de títulos, presentado por un grupo de alumnos del Centro de Estudios Mar del Plata. A continuación lee la nómina de solicitantes:

6. NOTA FRR N° 6026/2009



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Técnico Superior en Programación

CODA, Andrés Santiago

RAFAELLI, Federico

D Andrea, Emiliano Leonel

THOMAS, Sebastián Ariel

GARCÍA BATTISTESSA, Carlos Damián

GIMÉNEZ, Guillermo Fabián

MEDINA, Mariana de la Paz

RAMOS, Marcos Ezequiel

DI IORIO, Jorge Pedro

IGLESIAS, Francisco

LUZARDI, Matías

LANGDON SAGASTA, Juan Ignacio

FAVERO, Hugo Germán

GOLINI, Martín Lucas

CONSTANTINO, Darío Alberto

MAZZITELLI, Diego Hernán

CABRERA, Fernando Gonzalo

CROCITTO, Andrés

PALMA, Daniel Alejandro

SEGOVIA, Sergio Leonardo

MÉNDEZ, Juan Manuel

FORTES, Néstor Eduardo

DE NOIA, Josué

Técnico Superior en Sistemas Informáticos

SOLIS, Tamara Noemí

ALDERETE, Emanuel Jerónimo

LANNIA, María Gisele

Aclara que dos de los alumnos tienen excepciones.

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas. Los consejeros Badoglio y Meier votan por la negativa.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintidós horas y cinco minutos, se levanta la sesión.-----